

Dº Pedro A. Morales Lopez
como Presidente de la Junta Municipal de Los Dolores,
presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la
normativa vigente, la presente MOCIÓN RELATIVA A QUE LA
CONCEJALIA CORRESPONDIENTE INFORME DE LAS ACCIONES
CONCRETAS QUE SE VAN A LLEVAR A CABO EN ESTA PEDANIA EN
RELACION CON EL PLAN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL ANUNCIADO
hace tiempo, para su debate y aprobación, si procede, de
acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como todos sabemos, en nuestro municipio existen dos
carreteras de competencia de la CCAA ,RM F-6 y MU 300,
existen numerosas deficiencias en lo que a ,falta de pasos
de peatones,falta de semáforos,refuerzo de seguridad
peatonal, falta de asfaltado,este problema se agrava con la
nula inversión de la Dirección General de carreteras de la
CC AA.

Desde Cs solicitamos que se nos informe a la J M de todas
las actuaciones llevadas a cabo por nuestro ayuntamiento
sobre la cesión de dichas vías, los proyectos de mejora y
el plazo de ejecución para llevar a cabo la cesión.

Por todo ello, propongo al pleno de la Junta Municipal el
siguiente

ACUERDO

Instar al equipo de gobierno municipal a que informe a la
JUNTA MUNICIPAL de cuantas acciones se están desarrollando
para la cesión de la RM F-6 y MU 300 y el plazo para la
incorporación al patrimonio del ayuntamiento y las futuras
mejoras previstas,asi como de los plazos previstos para su
entrega definitiva al ayuntamiento de murcia



En Murcia, a 17 de ABRIL de 2018

D^o Pedro A. Morales Lopez como Presidente de la Junta Municipal de Los Dolores presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN RELATIVA A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE ESTA PEDANIA para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como se recoge en la legislación vigente, se consideran locales de **pública concurrencia** todos aquellos establecimientos en los que asisten distintas personas ajenas a la empresa, es decir, que no sean trabajadores de ésta o sujetos que pudieran tener sede en los mismos; tales como hospitales, restaurantes, ayuntamientos, hoteles, garajes, discotecas, cines, etc.

Desde la entrada en vigor del Reglamento electrotécnico para baja tensión es obligatorio hacer inspecciones.

Estas inspecciones se dividen de la siguiente manera:

- Iniciales: obligatorias y con una validez de 5 años desde la fecha de la inspección.
- Periódicas: se deben realizar con una periodicidad de 5 años.

A su vez, desde la entrada en vigor del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, las inspecciones se realizan cada 2 años en ascensores instalados en edificios industriales y lugares de pública concurrencia, cada 4 años en ascensores instalados en edificios de más de 20 viviendas o con más de cuatro plantas servidas y cada 6 años en ascensores instalados en edificios no incluidos en los apartados anteriores. Las siguientes inspecciones periódicas se realizarán cada 2, 4 o 6 años respectivamente.

También existen otros requerimientos relativos a la elaboración de MANUALES DE AUTOPROTECCIÓN.

Por todo ello, propongo al pleno de la Junta Municipal el siguiente

ACUERDO

Instar al equipo de gobierno municipal a que nos suministren las evidencias que justifiquen la realización de dichas INSPECCIONES REGLAMENTARIAS EN LOS LOCALES E INSTALACIONES DE TITULARIDAD MUNICIPAL de esta JUNTA

En Murcia, a 17 de ABRIL de 2018



Dº Pedro A. Morales Lopez como Presidente de la Junta Municipal de Los Dolores, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN RELATIVA A QUE LA CONCEJALIA CORRESPONDIENTE INFORME DE LAS ACCIONES CONCRETAS QUE SE VAN A LLEVAR A CABO EN ESTA PEDANIA EN RELACION CON EL PLAN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL ANUNCIADO hace tiempo, para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como todos sabemos, en nuestro municipio existen numerosas deficiencias en lo que a accesibilidad se refiere, deficiencias que sin duda alguna aumentan en las pedanías.

Desde Cs solicitamos que el Plan de Accesibilidad Universal para edificios municipales contemple las demandas de nuestros vecinos, y se nos informe a la J M de todos los proyectos de mejora y plazos de ejecución a llevar a cabo en nuestra pedanía.

Por todo ello, propongo al pleno de la Junta Municipal el siguiente

ACUERDO

Instar al equipo de gobierno municipal a que informe a las JUNTA MUNICIPAL de las acciones a desarrollar en esta PEDANIA, así como de los plazos previstos para su ejecución definitiva.



En Murcia, a 17 de ABRIL de 2018